

**Resumen convocatoria “Becas CRUE CEPYME Prácticas en empresa 2012”  
Estudiantes y Empresas.**

**ENFOQUE GENERAL**

**Naturaleza**

2.500 becas de prácticas profesionales en Pymes y autónomos

**Duración**

Mínimo tres meses, ampliable a 6 a instancia de la empresa de acogida, no pudiendo llevarse a cabo la realización de las mismas de manera fraccionada.

**Plazo inscripción:** 15 diciembre 2011-28 febrero 2012

**Plazo realización de la práctica:** Máximo hasta el 30 de septiembre 2012

**Horario:** Jornada completa.

**Importe de la beca:** 600 euros/mes brutos. Puede ser complementada con cualquier otra ayuda que la empresa de destino quiera ofrecer al becario.

**Recepción de solicitudes:** Se realizará únicamente a través de la web,  
[www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

**INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES**

**Requisitos de participación:**

- Estar matriculado en una Universidad española o centros adscritos a la misma.
- Estudiantes de grado y master (oficiales y propios)
- Haber superado el 50 por ciento de los créditos o estar en los dos últimos cursos o realizando el proyecto fin de carrera.
- No mantener relación contractual con la universidad o empresa donde realizará la práctica.

**Selección de estudiantes:** A cargo de los servicios especializados de cada universidad.

## **INFORMACIÓN PARA EMPRESAS**

### **Requisitos de participación** (obligatorios para participar en la convocatoria):

- Ser una PYME o un autónomo, entendiéndose las primeras como aquellas empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros
- Asegurar los mecanismos y procedimientos necesarios para la realización de la práctica: asignación de un tutor al becario y diseño de un plan de formación y desarrollo de competencias profesionales

### **Criterios favorables para asignar becarios a empresas** (opcionales, a tener en cuenta en la asignación de becarios):

- Ofertas recibidas de spin-offs universitarias.
- Empresas que mantengan colaboración con la universidad y que todavía no hayan suscrito Convenio de Cooperación Educativa.
- Empresas vinculadas por relación comercial con el Banco Santander.
- Las ofertas de empresas vinculadas a las Cátedras de Empresa Familiar.
- Las ofertas especialmente adecuadas a estudiantes con discapacidad.
- Empresas que se comprometan a ampliar los tres meses de duración inicial de las prácticas, asumiendo el pago de la bolsa o ayuda al estudio correspondiente a dicha ampliación.